

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Expresar solidaridad, preocupación y exigir la inmediata libertad de una profesional médica detenida por garantizar una Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en el marco de la Ley 27.610, en el hospital Juan Domingo Perón de Tartagal, en la provincia de Salta.

Lía Verónica Caliva

Mónica Macha

María Jimena López

Ayelén Spósito

María Rosa Martínez

Juan Carlos Alderete

Alicia Aparicio

Mabel Caparrós

Estela Hernández

Mara Brawer

Fernanda Vallejos

Graciela Landriscini

Alcira Figueroa

Gabriela Cerruti

Fundamentos

Señor Presidente, es sin dudas repudiable y de extrema gravedad lo actuado por el fiscal penal de la Unidad de Graves Atentados contra las Personas de Tartagal, Gonzalo Ariel Vega, quien requirió al Juzgado de Garantías a cargo de Dr. Fernando Mariscal Astigueta la detención de una trabajadora de la Salud quien sólo realiza su trabajo amparada en los instrumentos y derechos sancionados por nuestro Congreso Nacional tras largos años de lucha ciudadana y con jornadas que pasaron a la historia grande de nuestro país y del mundo entero.

El trabajo de las y los profesionales de la salud en materia de ILE e IVE están enmarcados en nuestro corpus normativo vigente y cada intervención cuenta con protocolos integrales que se respaldan por los equipos interdisciplinarios de Salud. Como es de público conocimiento en el Hospital Juan Domingo Perón se dejó constancia de todas las actuaciones en la correspondiente Historia Clínica de la paciente y con el debido respeto a los principios de autonomía y derecho a la salud de la persona solicitante de una Interrupción Legal de Embarazo.

Esta persecución a una mujer profesional de la medicina, que desempeña sus funciones en uno de los centros hospitalarios con mayores niveles de carencias de Salta es un nuevo ataque de los sectores antiderechos empeñados en mantener la violencia de las estructuras patriarcales que tanto daño hicieron y hacen a la vida y salud de las mujeres y personas con capacidad de gestar. No puede permitirse que sigan violando derechos fundamentales, ni esta injusta detención que busca que Tartagal se quede sin médicas/os no objetores de conciencia.

Esta actuación sólo viene a seguir obstaculizando el acceso a los derechos vinculados a la salud sexual y reproductiva y a vivir una vida libre de violencias en Salta y Argentina.

Como ya expresamos en otras oportunidades, resulta particularmente inquietante que magistrados/as decidan recepcionar los intentos de grupos antiderechos que despliegan estrategias judiciales tendientes a revertir la efectividad de la ley sancionada luego del proceso de deliberación más extendido y democrático de nuestra historia parlamentaria.

Insistimos en que las decisiones vinculadas a la salud y vida de las mujeres y personas con capacidad de gestar solo pueden ser garantizadas con la vigencia plena de la ley aprobada por esta Cámara y por nuestro Congreso.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

Lía Verónica Caliva

Mónica Macha

María Jimena López

Ayelén Spósito

María Rosa Martínez

Juan Carlos Alderete

Alicia Aparicio

Mabel Caparrós

Estela Hernández

Mara Brawer

Fernanda Vallejos

Graciela Landriscini

Alcira Figueroa

Gabriela Cerruti